

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".

**RESOLUCIÓN C.D. N° 028/15
ELDORADO, 23 de Abril de 2015**

VISTO: La Nota S.A. N° 205/15 en el cual obra el Dictamen del Jurado Evaluador que actuó en el Llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Simple Interino, correspondiente a las Asignaturas INTRODUCCIÓN a las CIENCIAS AGRARIAS y ECOLOGÍA y GESTIÓN AMBIENTAL de la Carrera de Ingeniería Agronómica, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C.D. N° 137/14, se autorizó el correspondiente llamado a Concurso en el marco del proyecto de puesta en marcha de Ingeniería Agronómica (APM-AGRONOMÍA), acordado entre la Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias en el año 2013.

QUE el Jurado Evaluador establece un orden de mérito a saber: 1° CHIFARELLI, Diego Hernán, 2° MUÑOZ, Daniel Alberto.

QUE según el Artículo 81° del Estatuto de la Universidad, es atribución del Consejo Directivo designar al Personal Docente Interino y Suplente.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 2° Sesión Ordinaria de fecha 21 de Abril del Año 2015.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: **APROBAR** el Dictamen del Jurado Evaluador que actuó en el Llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Simple Interino, correspondiente a las Asignaturas INTRODUCCIÓN a las CIENCIAS AGRARIAS y ECOLOGÍA y GESTIÓN AMBIENTAL de la Carrera de Ingeniería Agronómica y en consecuencia **DESIGNAR** a partir del 01 de Abril de 2015, hasta tanto se sustancie el respectivo Concurso regular y no más del 31 de Diciembre del mismo año al Ing. Diego Hernán CHIFARELLI, D.N.I. N°27.728.410 en el cargo de Profesor Adjunto, Simple Interino, correspondiente a las Asignaturas INTRODUCCIÓN a las CIENCIAS AGRARIAS y ECOLOGÍA y GESTIÓN AMBIENTAL de la Carrera de Ingeniería Agronómica: Código de Carrera: 92, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: AGAG.

ARTICULO 2°: **DAR DE BAJA** en el cargo de Ayudante de 1° Dedicación Simple Suplente a partir del 1° de Abril de 2015 afectado a las Asignaturas: Introducción a las Ciencias Agrarias y Ecología y Gestión Ambiental de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

ARTICULO 3°: **IMPUTAR** los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución a las Partidas: Actividad 01, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 96, Finalidad 3 y Función 4, Inciso I del Presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Forestales.

“AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES”.
RESOLUCIÓN C.D. N° 028/15

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 028/15.-

VISTO:

*Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 028/15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 04 de Mayo de 2015.
cbr/D.S.V.*